

¿Cuántos dólares se pueden depositar en el banco sin justificar en marzo de 2026?

27/03/2026



Con los cambios tributarios y los controles cada vez más presentes, una de las preguntas más frecuentes entre ahorristas y pequeños contribuyentes es **cuántos dólares se pueden depositar en un banco sin que la AFIP (ARCA) haga preguntas**. En marzo de 2026, el límite vuelve a actualizarse y conviene conocerlo para evitar inconvenientes fiscales.

El punto clave es que **no existe un monto fijo en dólares** establecido por la normativa, sino que el umbral se calcula en función de parámetros económicos que se ajustan mes a mes.

El criterio clave: el salario

mínimo

ARCA utiliza como referencia una **cantidad determinada de Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM)** para evaluar cuándo un depósito se considera “relevante” y puede requerir justificación de origen de fondos.

Esto implica dos cuestiones importantes:

- El monto **cambia todos los meses**
- Depende de la **cotización del dólar** utilizada por el sistema bancario

En términos simples: mientras el depósito en dólares no supere el equivalente a ese umbral medido en salarios mínimos, **no se activa automáticamente un pedido de documentación.**

¿Qué pasa si deposito dólares sin justificar?

Cuando una persona deposita divisas en su cuenta bancaria, el banco informa la operación. A partir de allí:

- **Si el monto está dentro del límite permitido**, la operación queda registrada de forma normal.
- **Si supera el umbral**, ARCA puede solicitar que se explique el origen del dinero.

Es importante aclarar que **no es ilegal depositar dólares**, pero sí es obligatorio poder demostrar de dónde provienen cuando el monto excede los parámetros establecidos.



Cuidado con tus dólares Foto: Foto generada con IA

Fuentes de dinero que suelen aceptarse

En caso de que ARCA solicite información, suele requerirse respaldo documental. Entre las explicaciones más habituales que se consideran válidas están:

- Ahorros declarados previamente
- Ingresos en blanco (sueldos, honorarios, jubilaciones)
- Venta de un bien registrado (auto, inmueble)
- Dólares comprados a través del mercado oficial o financiero
- Herencias o donaciones declaradas

La falta de documentación puede derivar en **ajustes impositivos, multas o inspecciones más profundas.**

¿Hay diferencia entre dólares billete y transferencias?

Sí. No es lo mismo:

- Depositar **dólares en efectivo por ventanilla**
- Recibir una **transferencia desde otra cuenta bancaria**

Las transferencias provenientes del sistema financiero suelen tener menos riesgo, ya que el dinero tiene trazabilidad previa. En cambio, el efectivo genera **mayor atención por parte del banco y del fisco**, sobre todo si se repite o el monto es elevado.

¿Conviene fraccionar los depósitos?

Una duda común es si hacer varios depósitos pequeños evita controles. La respuesta es clara: **no necesariamente**.

Los sistemas de monitoreo analizan **movimientos acumulados**, no solo operaciones individuales. Fraccionar depósitos para eludir controles puede incluso generar más alertas si se detecta un patrón inusual.



De qué se trata el nuevo régimen anunciado este 1° de diciembre. Foto: GN Noticias

Claves para evitar problemas

Para operar con tranquilidad en marzo de 2026, tené en cuenta estos consejos:

- Conocé el valor actualizado del **salario mínimo**
- Evitá depósitos en efectivo sin respaldo
- Guardá comprobantes de compra de dólares
- Consultá con un contador ante montos relevantes
- Priorizar transferencias bancarias cuando sea posible

Por qué este tema interesa cada vez más

En un contexto de inflación, cambios normativos y mayor fiscalización, **muchos argentinos recurren al dólar como reserva de valor**. Por eso, entender los límites y reglas del sistema es fundamental para proteger los ahorros y evitar sanciones inesperadas.

Fuente: Canal 26